

T01JyM

–En la ciudad de Paraná, a 29 días del mes de agosto de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.20, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días señores diputados, señoras diputadas y público presente. Será un día en el cuál intentaremos escucharnos, intentaremos llevar a cabo una sesión con mucho respeto.

Invito a los señores y señoras diputadas a loguearse y a registrar su asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 34 señoras y señores diputados.

INICIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 34 señoras y señores diputados, queda abierta la 12ª Sesión Ordinaria del 145º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Mariana Bentos a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Julia Calleros a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 14 de agosto del año 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 14 de agosto del año 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se le dé el curso destinado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos que solicito queden reservados en Secretaria: de los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados, los expedientes Nros. 27.370; 27.371 y 27.372, del diputado Fleitas; 27.373, de la diputada Salinas; 27.377, de la diputada Calleros; 27.383 y 27.388, de

mi autoría; 27.385, de la diputada Streitenberger; 27.387, del diputado Sarubi; 27.388, de la diputada Laner; 27.393, del diputado Damasco; 27.394 y 27.396 de la diputada Bentos; 27.397 y 27.400 del diputado Gallay; 27.401, de la diputada Streitenberger; 27.402 y 27.403, del diputado Aranda; 27.404, del diputado Maier; 27.406, del diputado Damasco; 27.408, de la diputada Laner; 27.409 de la diputada Streitenberger; 27.410, del diputado Rossi; 27.412, del diputado Fleitas; 27.414 y 27.415, de la diputada Vázquez; 27.416 de la diputada Salinas; 27.418, 27.419, 27.420 y 27.421, de la diputada Bentos; 27.424, de mi autoría; 27.428, del diputado Aranda; 27.429 de la diputada Pérez; 27.430, 27.431 y 27.432, de la diputada Laner; 27.433, de la diputada Streitenberger; 27.434, del diputado Godein; 27.435, del diputado Gallay y 27.436, de la diputada Taborda.

Que los pedidos de informes que cuentan con las firmas parlamentarias, sean comunicados; y mociono además que el Expediente Nro. 27.374, que es un proyecto de ley, sea girado solamente a las Comisiones de Seguridad y de Legislación General.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los asuntos entrados conforme a lo aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Para solicitar que sean reservados en Secretaria, de acuerdo a lo acordado por la Labor Parlamentaria, los siguientes proyectos de declaración, Expedientes Nros: 27.369, del diputado Kramer; 27.378 y 27.392, de la diputada Zoff; 27.379, del diputado Castrillón; 27.391; 27.405 y 27.438, de la diputada Moreno; 27.425 y 27.427, de la diputada Cora y el Nro. 27.437, de mi autoría.

Solicitamos, asimismo, que los pedidos de informes, Expediente Nros:

27.376 y 27.398, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean remitidos a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los asuntos entrados conforme a lo aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los proyectos fuera de lista.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Solicito se le dé ingreso y reserva en secretaria a los expedientes Nros. 27.440, 27.441, 27.443 y 27.444; y el ingreso al Expte. Nro. 27.442, y su giro a la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se ingresarán los asuntos mencionados pendientes.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que los diputados deseen rendir. Sírvanse de solicitar el uso de la palabra a través de

sus monitores.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Presidente, hoy nos despertamos con una triste noticia, el fallecimiento de un correligionario, un amigo, que supo ser apoderado de la UCR, asesor de los Bloques del Radicalismo, el Dr. Pablo Oroño. Justo nos enteramos hoy, que es el día del abogado.

Pablo ha sido una persona incondicional para el partido radical, con sus errores y sus aciertos,

*T02CepCep

pero es imposible no recordarlo mínimamente en este recinto, donde supo estar muchas veces aquí al costado o sentado junto con los diputados, dándoles una mano. Una persona fiel, cabrón, irónico, pero con muchísimas convicciones de su partido y, sobre todo, de sus ideas y de buscar ese bien común que queremos todos los que estábamos sentados acá. Así que, bueno, este es mi sentido homenaje para el doctor Pablo Oroño.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días, señor Presidente, señores y señoras diputadas, público presente. Adhiero al homenaje de la diputada preopinante.

Un día como hoy, hace 214 años, nacía Juan Bautista Alberdi. Escritor, abogado, jurista, músico, entre otras tantas cosas. Fue el propulsor de las bases para la Constitución Argentina en 1852, con Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina.

Debido a lo extenso que será la sesión de hoy, señor Presidente, le pido permiso para leer algo escrito por Juan Bautista Alberdi. Justamente por eso se conmemora hoy el Día del Abogado y desde nuestro bloque expresamos nuestro reconocimiento por la labor diaria, no solo a aquellos que integran aquí nuestro recinto, nuestra casa, nuestra Cámara, sino también a

aquellos que, en la vida privada y pública, ejercen tan noble labor.

Expresaba Juan Bautista Alberdi: "Los argentinos hemos sido ociosos por derecho y holgazanes legalmente. Se nos alentó a consumir sin producir. Nuestro pueblo no carece de alimentos sino de educación, y por eso tenemos pauperismo mental. En realidad, nuestro pueblo argentino se muere de hambre de instrucción, de sed de saber, de pobreza de conocimientos prácticos y de ignorancia en el arte de hacer bien las cosas. Sobre todo, se muere de pereza, es decir, de abundancia. Quieren pan sin trabajo, viven del maná del Estado y eso los mantiene desnudos. Ser libre es gobernarse a sí mismo. La libertad es el mejor de los gobiernos. La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual".

¿Qué más podemos agregar de Juan Bautista Alberdi? En esta etapa del país, donde tantos conflictos sociales, políticos, de todas índoles, emergen en la sociedad, es hora de que los argentinos miremos hacia adelante, pensando en el futuro de las nuevas generaciones que van a conducir los destinos del país como funcionarios, como políticos, es la gran deuda que tiene la política con la sociedad argentina. Hoy, con el público presente, tenemos que pensar qué Argentina queremos: ¿retroceder 40, 50, 100 años o volver a la Argentina de 1895, cuando fuimos potencia mundial? Ya hemos tenido suficiente los argentinos. Es hora de consenso, es hora de diálogo, es hora de mirar al futuro. Gracias, señor Presidente.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Buenos días señor Presidente, diputados, diputadas, público en general.

Quiero hacer un homenaje a todos los constituyentes y a todas aquellas personas que trabajaron en la reforma de la Constitución Nacional de 1994. No voy a ser muy extenso porque habrá homenajes tanto de esta Cámara

como del Poder Ejecutivo, pero me parece oportuno, en este marco y en este recinto, rendir homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que llevaron adelante una transformación en nuestra carta magna, una reforma que claramente fue moderna para aquellas épocas y que introdujo modificaciones sustanciales y de diferentes índoles. Seguramente en el transcurso de la sesión también vamos a ir mencionando aquellas reformas que se hicieron.

En este marco quiero homenajear también al doctor Luis Brasesco, quien fue uno de los tres secretarios de la convención y también a los taquígrafos de la Cámara de Diputados que trabajaron en la Convención Nacional Constituyente de 1994. Permítanme leer sus nombres uno por uno: Norberto Claucich, Graciela Pasi, Nora Vicente, Sergio Gustavo Claucich, José Carlos Fusse, Stella Maris Fernández, Mariela Raquel Bruno, Walter Javier Cepellotti y Julio César Ormaechea. A todos aquellos hombres y mujeres que hicieron grande a nuestra Argentina, les rendimos un fuerte homenaje. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos.

Mi homenaje y mi reconocimiento es para los 30 años de APAdA, una asociación sin fines de lucro que trabaja con nuestros hijos, con los chicos autistas. Es una lucha que venimos llevando hace más de 30 años con su creador, don Horacio Joffre, quien todavía nos acompaña y con quien mañana vamos a estar juntos en Buenos Aires en este reconocimiento y que es, para nosotros, una gran ayuda, una gran contención cuando no tenemos un diagnóstico —sabemos que el diagnóstico de los chicos con autismo demora mucho tiempo, muchos años—, mientras tanto nosotros tenemos que cargar con una situación que desconocemos y que no sabemos adónde dirigirnos, entonces nos encontramos siempre con puertas cerradas, muchas paredes y muchas trabas pero esta asociación nos brinda contención a los papás,

porque si no estamos bien los papás, no podemos ayudar a nuestros hijos.

Así que todo mi reconocimiento para APAdeA. Mañana llevaré una placa que voy a colocar en la asociación de APAdeA en nombre de esta Cámara y en el suyo, señor Presidente. Un reconocimiento por lo que hacen por nosotros, los papás, a quienes nos contienen y ayudan; y, a través de nosotros, podemos llevar adelante a nuestros hijos.

Mis felicitaciones a Apadea, Asociación de Padres de Niños Autistas de la Provincia de Entre Ríos y de todo el país.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

–Manifestaciones en la barra.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito por favor que ponga orden en la sala y si podemos cambiar el orden del temario para tratar primero el proyecto referido al RIGI, porque sino, será complicado continuar con la sesión. Gracias.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor, señores y señoras en la barra. Lo que necesitamos es escucharnos todos.

Este es el lugar del debate. Lo único que pido es escuchar con sumo respeto cada alocución de cada diputado. Estamos aquí para debatir, son

temas muy sensibles que vamos a tratar en la Cámara. Lo único que pedimos desde la Presidencia es respeto hacia las alocuciones de cada diputado.

T03 TC

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservados en Secretaría los .proyectos de declaración identificados bajo los números de Expedientes 27.369, 27.370, 27.371, 27.372, 27.373, 27.377, 27.378, 27.379, 27.383, 27.384, 27.385, 27.387, 27.388, 27.391, 27.392, 27.393, 27.394, 27.396, 27.397, 27.400, 27.401, 27.402, 27.403, 27.404, 27.405, 27.406, 27.408, 27.409, 27.410, 27.412, 27.414, 27.415, 27.416, 27.418, 27.419, 27.420, 27.421, 27.424, 27.425, 27.427, 27.428, 27.429, 27.430, 27.431, 27.432, 27.433, 27.434, 27.435, 27.436, 27.437, 27.438, 27.440, 27.441, 27.443 y 27.444.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos expedientes y que al momento de la votación los proyectos de declaración y resolución se traten en conjunto según se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, y también reitero la moción del cambio del orden del día. Gracias

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena para alterar el orden de la sesión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la

moción aprobada por el cambio del orden del día.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

Orden del Día Nro. 22

Consideración Expte. Nro. 27.257

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, se altera el orden de la sesión, pasando a considerar el asunto del Orden del Día citado.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el orden del día Nro. 22, dictamen de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto del ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual la provincia de Entre Ríos adhiere al “Regimen de Incentivo para Grandes Inversiones” (RIGI) conforme al Título VII de la Ley Nacional Nro. 27.742 bajo Nro. de Expediente 27.257.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Claramente que hoy es una sesión especial por el marco en el que tenemos por los diferentes y la cantidad de proyectos que vamos a aprobar en el transcurso de esta sesión y la mayoría de estos proyectos

tienen una importancia para la vida institucional de nuestra provincia pero también para todos los entrerrianos y entrerrianas.

Todos seguramente o por lo menos la gran mayoría de los que estamos acá presentes vamos a coincidir cada vez que hablamos con un amigo, con un familiar, un hermano, con cualquier vecino en cuáles son las grandes preocupaciones, obviamente en término general, que tienen los argentinos y que los entrerrianos no es la excepción que justamente son la pobreza, la inseguridad, el narcotráfico, la inflación y, por supuesto, el desempleo.

Y también cuando muchas veces hablamos con una madre, con un padre también ven la preocupación de que sus hijos muchas veces se tienen que ir del país en busca de un futuro o que muchas veces se tienen que ir a otras provincias de acá del mismo país, de la Argentina para tener un futuro y, lamentablemente, hay algunos que ni siquiera se pueden ir y que ven como única opción y como única esperanza a veces tener un trabajo estable en el empleo público.

Para ir dando soluciones a estas grandes problemáticas que tiene nuestro país, es importante desde la Argentina y de la provincia de Entre Ríos demos seguridad jurídica a las empresas para que inviertan en la provincia.

Es importante también seducir...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor señores escuchemos con respeto la intervención de cada diputado,

SR. SABURI- ...es importante seducir a las empresas y darle los beneficios fiscales, impositivos...qué difícil va a ser hablar.

-Manifestaciones en la barra.

SR. SABURI - Qué difícil va a ser construir un país donde estemos todos juntos si no nos escuchamos, qué difícil va a ser...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor señores, lo único que pido es que escuchemos cada alocución, cada intervención de cada diputado. Solamente pedimos desde la Presidencia escuchar con respeto cada intervención de cada diputado, solamente pedimos eso.

Desde Presidencia se está pidiendo, por favor, escuchémonos sino es muy difícil llevar adelante una sesión con el tema de interrupciones, no nos vamos a escuchar entre nosotros. Entonces los señores diputados tienen que intervenir, tienen que proceder a explicar sobre qué estamos tratando.

-Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI - Puedo seguir señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante señor diputado.

SR. SARUBI - Como le decía, señor Presidente, es importante seducir a los inversores, no solamente a las grandes inversiones sino también a las pequeñas y medianas empresas que inviertan en nuestra provincia. Es la única forma que tenemos de generar empleo genuino, una fuente de desarrollo genuina en nuestra provincia. Necesitamos tener una provincia que sea próspera que, realmente, seduzca a las empresas para que puedan invertir en nuestra provincia, en Entre Ríos.

Realmente necesitamos y el Estado y lo que hoy vamos a hacer en esta Cámara, en este Recinto es justamente darle esa seguridad a las empresas, la seguridad jurídica que tanto necesitan y darles las herramientas

para que Entre Ríos empiece a ser una Entre Ríos en la que todos soñamos.

T04J

Muchas veces se cree que el Estado solamente gana –permítame usar esta expresión– cuando cobra los impuestos a las empresas; pero no es la única forma de ganar; el Estado gana cuando la economía se moviliza, cuando la gente empieza a tener dignidad a través de un empleo digno, el Estado realmente gana cuando los entrerrianos y las entrerrianas tienen la calidad de vida que se merecen...

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – Por eso es solamente cobrar impuestos, sino tener una provincia que crezca y que tenga un norte claro.

También en esta Cámara lo que estamos por hacer ahora es reconocer algunas cosas se han hecho bien en gestiones anteriores. Muchas veces cuando nos referimos a gestiones anteriores se observa lo malo; pero también hay que reconocer que algunas cosas buenas se han hecho, y justamente la Ley de Desarrollo Industrial es una buena ley, aunque claramente no ha alcanzado, como pasó exactamente lo mismo con la Ley de Economía del Conocimiento, que son dos leyes muy buenas para la provincia de Entre Ríos, pero que claramente no alcanzaron, porque no hay empresas que se se hayan adherido o hayan sido alcanzadas por los beneficios.

Por eso, lo que estamos por hacer ahora es justamente perfeccionar una ley que ya está vigente, que es la Ley de Desarrollo Industrial de la Provincia de Entre Ríos. No somos refundadores, sino que venimos a mejorar las cosas que están bien hechas.

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – Por otro lado, claramente hay sectores que especulan con esta ley y hablan de que vamos a contaminar toda la provincia de Entre Ríos...

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – Como dijo el doctor Raúl Alfonsín, es una actitud fascista no escuchar al orador...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¡Señores, por favor,,,!

SR. SARUBI – Claramente aquello es totalmente alejado de la realidad, por varios motivos es mentira lo que especulan y lo que dicen determinados sectores. En primer lugar, la ley en diferentes partes, tanto en la ley nacional como en la reglamentación, habla que la ley aplicable, en caso de controversia, es la ley argentina. Y si nos tenemos que referir a la ley argentina lo primero que tenemos que hacer es irnos a nuestra Constitución nacional, y permítame leer el Artículo 41, que dice: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas...”. En otra parte dice: “Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.”

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – Y en nuestra provincia también tenemos la Ley 9.644 que prohíbe la instalación de plantas procesadoras de pasta celulosa, y hay un montón de otras leyes que también hablan...

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – ¡Qué difícil es construir un país que, con un mismo norte, nos incluya a todos, cuando ni siquiera nos escuchamos! Pero esta es la realidad

en la que vivimos.

Decía, señor Presidente, que hay un montón de factores dentro de la ley, en nuestra propia Constitución, como también el Artículo 75, inciso 22, que se introdujo en la reforma del año 1994, que dio jerarquía constitucional a los tratados internacionales; hay un montón de leyes que hablan justamente de garantizar nuestro ambiente. Pero también el mundo hoy está exigiendo un desarrollo sustentable. Claramente con las introducciones que se hicieron en la ley que estamos tratando ahora se habla de las actividades que promuevan procesos productivos e industriales de la economía circular y que promuevan la neutralidad de la huella de carbono. Claramente hoy hay organismos internacionales que fomentan y financian este tipo de actividades. Entonces hoy realmente estamos frente a una oportunidad única de poder salir adelante...

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – Y mucho hablan de la contaminación del medio ambiente, y lo hablan quizás porque es romántico hablarlo; pero como exintendente a mí no me van a hablar de lo que es el cambio climático y de sus consecuencias, porque a meses de haber asumido como intendente sufrimos la inundación más grande de la historia de nuestra ciudad...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¡Señores, por favor...!

SR. SARUBI – ... justamente porque llovieron más de 400 milímetros en dos horas y nos inundamos por el desborde de los arroyos, algo que nunca había sucedido y hasta el día de hoy no volvió a suceder...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¡Señores, por favor...!

SR. SARUBI – Entonces que no me vengan a hablar, que no me vengan a correr con el cambio climático...

–Manifestaciones en la barra.

SR. SARUBI – ... porque justamente cuando hemos tenido que llevar adelante políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¡Por favor!

SR. SARUBI – ... justamente las hemos implementado.

Muchas veces es muy fácil gritar desde una tribuna cuando nunca tuvieron la responsabilidad de gobernar y de estar al frente y llevar políticas que cambien la realidad de todos nuestros vecinos. ¡Esa es la realidad!

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¡Por favor, señores...!

SR. SARUBI – ¡Esa es la realidad, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE (Hein) – Permítame, diputado.

Señores de la barra, por favor, escuchemos sin interactuar, escuchemos con atención.

SR. SARUBI – Para ir finalizando, señor Presidente, me parece que es hora de cambiar la relación del Estado y el sector privado, de verlo como enemigo y

de verlo como algo antagónico; es hora de que empecemos a construir una Argentina que nos incluya a todos, una Argentina en la que trabajemos en conjunto. Y este Gobierno provincial no es un gobierno que se limite a escuchar, sino que también hace y hoy estamos haciendo una transformación en el Estado y estamos haciendo una transformación en la provincia de Entre Ríos, y en conjunto, trabajando en forma coordinada con el sector privado y el sector público vamos a lograr las transformaciones que Argentina necesita. Muchísimas gracias.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Buen día, señor Presidente, señores legisladores y público presente.

Nosotros, desde nuestro bloque ya queremos adelantar nuestra negativa a acompañar este proyecto de ley, por cuestiones que voy a tratar de desarrollar y ser lo más explícito posible. Lo planteamos en la reunión de comisión, nos pareció que tenían que ser dos proyectos de ley distintos, después vamos a avanzar sobre eso; pero permítame referirme al RIGI en principio.

¿Por qué nos oponemos al RIGI? Los regímenes de inversiones que se dan en distintas circunstancias, en distintos países de distintas políticas, nunca tienen, de ninguna manera, los beneficios extraordinarios que tiene el régimen que ha aprobado el Congreso nacional y al que este gobierno provincial quiere adherir.

T05JM

Se han dado regímenes para promover la inversión en nuestro país

anteriormente; hay regímenes en el gobierno de Perú, que pretende ir avanzando en beneficios a través de escalonamientos; en Brasil hay una estrategia en conjunto entre el sector privado y el público, pero nunca se ha visto un régimen de estas características, con tantas prerrogativas hacia las inversiones externas, con 30 años y que, encima, si alguien pretende cambiarlo, porque en 30 años las condiciones pueden variar, las necesidades de la gente cambia y los objetivos de desarrollo también, resulta que no se puede tocar, hay una irreversibilidad en la norma donde dice que hay que ir a litigar al CIADI, pero resulta que todos sabemos que cuando vas a CIADI vas a perder o, perdón por la vulgaridad, nos dan por la cabeza en términos jurídicos, y sale perdiendo nuestro país y, fundamentalmente, la gente.

Ahora, ¿qué habría que tener en cuenta para por lo menos ameritar evaluar si vale la pena o no?, o, ¿qué tienen en los distintos regímenes de inversión que alientan la inversión privada, o qué deberían tener? Deben tener, como contrapartida, algún beneficio para la gente, algún beneficio para la comunidad, o algún beneficio – en definitiva – para el Estado, traducido en más recursos que después se vuelquen en políticas públicas. Pero, este RIGI aprobado por el Congreso Nacional no tiene ninguna de estas características y voy a tratar de detallar algunas: no obliga taxativamente ni condicionalmente a las empresas que inviertan a generar empleo, con lo cual el crecimiento de una economía, de un sector, si no va acompañado del crecimiento o inclusión laboral, es acumulación de capital y concentración económica y no es desarrollo. El desarrollo es crecimiento económico más inclusión; cuando es sólo crecimiento económico se generan aún más asimetrías en nuestra sociedad. No hay empleo, podemos ver que haya más recursos fiscales, más ingreso, el Estado puede decir. “con esto genero políticas públicas para corregir las diferencias que hay en nuestra sociedad”, bueno, no hay más recursos fiscales, por todos los beneficios y las exenciones otorgadas por el RIGI. Bajaron el Impuesto a las Ganancias del 35 al 25 por ciento, le dan la devolución anticipada de IVA, les dan la amortización rápida de bienes de

capital y otras exenciones que tienen que ver con Impuesto a los Débitos y a los Créditos; incluso han avasallado cuestiones de las provincias, que hacen a nuestro régimen federal, en una ley nacional, si se aprueba este proyecto, lo van a lograr, pero la verdad es que es bastante descabellado que estén otorgando exenciones a los Ingresos Brutos cuando son potestad y facultad de las provincias el régimen impositivo o la ley impositiva provincial, no tiene por qué el Congreso Nacional avanzar sobre los recursos provinciales en este sentido.

Por lo tanto, no hay mayores recursos fiscales, no hay empleo, no hay obligación de agregar valor, estamos primarizando la economía. El sistema en Perú, ustedes saben, tiene un régimen similar en la medida que va escalando con agregado de valor, va otorgando nuevos beneficios, y ¿por qué?, porque cuando uno agrega valor está generando empleo, está generando arraigo, está generando desarrollo equitativo y federal. Acá no hay ninguna obligación de agregar valor y se primariza la economía totalmente.

Tampoco hay obligación de transferencia de tecnología, ¿qué es esto? Puede ser que para el desarrollo de la inversión no haya una tecnología desarrollada en nuestro país, pero que sea necesaria para la actividad durante los 30 años que le dan – que repito, es una barbaridad – y sabemos que en los regímenes de estas características, cuando se importa determinada tecnología para la explotación o desarrollo de la actividad económica, por lo general, hay obligación de que esa transferencia de tecnología se desarrolle en el país, para que haya trabajo argentino, para que haya inclusión laboral y para que no estemos importando permanentemente trabajo de otros países y generemos nuestras capacidades propias, nada de eso tiene el RIGI.

Nuestro país necesita dólares, lamentablemente, primero, por el fuerte endeudamiento que tiene y, segundo, porque no generamos los dólares suficientes para atender la demanda de dólares para la importación, lo cual habla también del poco desarrollo del sector externo que tenemos. Bueno, no hay obligación de que los dólares queden en este país. A partir del tercer año

se pueden llevar el 100 por ciento de los dólares que generan, con lo cual, ni siquiera esa herramienta que puede atender el tema de las importaciones, el pago de deuda, lamentablemente, tampoco lo contempla el RIGI.

Por todo ello no vemos cuál es la ganancia para atraer las inversiones, si esas inversiones no se traducen en un bienestar de la sociedad o en más herramientas del Estado para generar más políticas, como decía anteriormente.

El tema del agua, la verdad que es inexplicable que esta ley contemple que si hay escasez del recurso del agua indispensable para la vida humana, la prioridad para el uso de la misma la tenga la actividad industrial, la empresa, y no la tenga la comunidad. Eso, la verdad, no creo que exista en ninguna legislación de ningún país...

- Manifestaciones en la barra.

SR. BAHILLO – Para ir cerrando este capítulo, nos gustaría que esta voluntad que tiene el Gobierno Nacional, que acompaña el Poder Ejecutivo provincial tratando de adherir con este proyecto de ley, estas prerrogativas, estas facilidades, esta disminución de impuestos, se lo hagan a nuestras PYMES, a nuestros empresarios, a nuestros comerciantes. Los saldos técnicos de IVA, una cuestión muy técnica, nuestros empresarios, los que invierten en agregar valor, en transformar proteína vegetal en proteína animal, que hacen fuertes inversiones, y las PYMES que también lo hacen, tienen enormes saldos técnicos de IVA a favor, y no los pueden descontar, pero acá se los dan rápidamente. La disminución de las Ganancias del 35 al 25 por ciento, necesariamente debería ser trasladado también a nuestros contribuyentes; los derechos de exportación, que son 0 (cero), me olvidé de enumerarlos, porque además de que a los dólares que generan se los llevan, no les cobran derecho a las exportaciones, que sí se cobran a gran parte de nuestra economía, no solamente al sector primario sino a muchas de las economías

regionales.

Estaría bueno, la verdad, que haya una voluntad de estas características en el Ejecutivo Nacional para generar igualdad en avanzar en las inversiones, en generar trabajo y en generar valor agregado para nuestros empresarios argentinos.

En la segunda parte del proyecto, señor Presidente, el Ejecutivo Provincial debo reconocerlo, con mucha inventiva política -permítame decirlo de esta manera – lo entendemos así, establece un RINI, y la verdad que no creará nada la ley, como pretenden transmitir o hacernos ver o hacernos creer a nosotros o a los entrerrianos. ¿Qué es lo que hay desde el segundo artículo en adelante?: hay modificaciones a la ley Nro. 11.071; una muy buena ley que se trabajó durante un año y medio, que fue aprobada por unanimidad por esta Cámara en abril del año pasado, y que varios de los legisladores acá presentes la votaron.

Me parece que – y lo planteamos – esto debería ser tratado aparte. Además como técnica legislativa, es mala. Cuando uno, en un proyecto de ley, adhiere a una ley nacional, como es el RIGI, eso es un proyecto; uno no puede meter en el mismo texto, a partir del artículo 2º, modificaciones a una ley provincial. Eso es tema de otra ley, que es lo que nosotros planteamos en comisión, que sea tratado aparte. Además, yo presenté un proyecto de ley de características similares, que ahora voy a tratar de detallar, que es el expediente Nro. 27.380, proyecto de 4 artículos que contempla algunas de las cuestiones que se plantean en el proyecto del Ejecutivo, del Capítulo II en adelante, propuesta que se las acerqué al diputado Sarubi, que se las manifesté anteriormente, también se lo manifestó la Presidente del bloque la semana anterior, lo hablamos también ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, para pretender tratarlos desde el Artículo 2º en adelante a esos 4 artículos. Recibimos la negativa, lo aceptamos, ustedes tienen la mayoría, son las reglas de la democracia y no nos vanos a someter a una votación para perderla, así que dejemos de lado la cuestión gestual; pero a nosotros, sí

debo decirlo de manera clara,

*T06CepCep

nos hubiera gustado tratar esos 4 artículos por separado, porque sí estamos de acuerdo que una muy buena ley, como la Ley 11.071, puede ser una ley perfectible, pero ¿por qué no agregar el sector de transporte? Tenemos empresas familiares en nuestra provincia que se han hecho desde abajo con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, que pueden ser beneficiarios de los alcances de esta ley. ¿Por qué no agregar al sector turismo? Un sector que es de los sectores de la actividad privada que más democráticamente distribuye los recursos que genera. Hay muy pocas inversiones turísticas muy grandes, tenemos miles y miles de prestadores turísticos a lo ancho y a lo largo de la provincia. ¿Por qué no le vamos a tratar de generar a los prestadores turísticos también algún beneficio a partir de esta ley? Lo mismo, exactamente lo mismo con los trabajadores de la cultura y con las empresas de la cultura.

Es eso porque... a ver si puedo ser claro. ¿Qué pretenden ustedes del Artículo 2º en adelante? Vamos a ser claros, agregar transporte, turismo, cultura, extender el beneficio de 10 a 15 años, ahí a nosotros nos hubiera gustado que haya alguna condicionalidad. Que si se cumplen determinados requisitos, la creación de determinada cantidad de puestos de trabajo, determinado crecimiento en más inversiones, se le prorroguen 5 años más. Pero no darle 5 años más por darle 5 años más, los regímenes de promoción industrial por lo general van atados al alcance de determinados objetivos. Y la Ventanilla Única.

Son esos temas: transporte, turismo, cultura, extender el beneficio y la ventanilla única. Una buena decisión, concentrar la gestión del sector privado para el alcance de los beneficios de la ley en un solo sector que facilite el acceso a la misma porque esa es una de las debilidades que podemos decir tenía la Ley de Promoción Industrial, era muy complejo acceder a los beneficios de la misma.

Pero seamos claros, no estamos inventando ningún régimen especial

de inversiones a nivel provincial. Si hubiéramos sido profesionales con la técnica legislativa y hubiéramos respetado la técnica legislativa como se debe hacer, estaríamos tratando cuatro artículos que son el proyecto que yo presenté. Y esos cuatro artículos, el Artículo 1º de mi proyecto trata la modificación del Artículo 4º de la Ley 11.071 para mejor redacción y mejor entendimiento que habla de la Ventanilla Única. El Artículo 2º del proyecto que presenté yo, pero acompañado obviamente por todo el bloque, habla de los beneficiarios, modifica el Artículo 6º de la Ley 11.071. El Artículo 3º modifica el Artículo 11º de la Ley 11.071, que son los plazos y alcances de los beneficios. Y el Artículo 4º modifica el Artículo 13º de la Ley 11.071 que es la vigencia. Por eso también quiero remarcar que tengo temor que con esta técnica legislativa, porque no está claro, no está del todo claro de acá para adelante ¿Se van a regir en el plazo por la Ley 11.071 o se van a regir por esta nueva ley? No está del todo claro. Entonces tengo mi temor de que a una buena ley la transformemos en una ley compleja y burocrática más allá de la buena intención de mejorarla.

No puedo dejar de mencionar, señor Presidente, que ayer –porque nos preocupa y tiene que ser parte de la agenda de esta Cámara y seguramente nosotros vamos a trabajar en este sentido y espero que nos acompañen ustedes de la Presidencia y los distintos bloques– estuvimos reunidos con representantes de APYME y con pequeñas y medianas empresas de distintos sectores.

La verdad es que desde el sector nos vinieron a ratificar lo que nosotros percibíamos, escuchábamos y hablábamos, ya lo sabemos, lo mal que está el sector productivo, las pequeñas y medianas empresas, los comerciantes y la actividad privada. Con la baja de la actividad de venta, cualquier actividad bajó entre el 18 y el 25 por ciento, con la baja de la capacidad industrial ocupada, bajamos 16 puntos, del casi 70 estamos en 56 puntos de la capacidad industrial instalada. Con la baja, obviamente, del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, trabajadoras y de los jubilados, todo eso deteriora

enormemente el nivel de actividad económica en un país que el 75 por ciento se mueve en base al consumo interno y el consumo interno está realmente en condiciones muy precarias para sostener el nivel de actividad que ha caído enormemente.

Ese tema es el que también nos tiene que preocupar y ocupar y debe estar presente en la agenda de esta Cámara, porque realmente la están pasando muy mal los sectores medios y los sectores bajos de nuestra sociedad. No digo que venimos del paraíso, hubo errores para repartir para todos lados, pero no nos podemos quedar inmovilizados en la autocrítica de los errores que pudimos haber cometido en el pasado. Nuestra responsabilidad es generar mejores condiciones de vida para los entrerrianos y las entrerrianas de acá para adelante.

Si alguien quiere debatir el pasado, no hay ningún problema, lo debatimos al pasado, pero me parece que sería una estafa a la voluntad popular que nos votó para solucionar los problemas de los entrerrianos y las entrerrianas de acá para adelante. Por todo lo expuesto en lo que he tratado de ser claro, adelanto o concluyo que nuestro bloque no acompaña este proyecto de ley. Muchas gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

SRA. SALINAS - Señor Presidente: desde mi bloque no me queda clara esta ley. Habíamos quedado en la comisión, si mal no recuerdo, de seguir tratándola, tratar de hablar con los empresarios y tenerla un poco más clara. Una ley más que me queda la duda si se va a cumplir o no, hay muchas leyes que no se cumplen, como es la ley de riego, por ejemplo, de fumigación, se hacen casas sobre los campos, no se cumple con eso, sabemos las consecuencias, o sea, hay muchas cosas que no se cumplen y la verdad me da un poco de temor que esto sea también algo que después no se va a estar

reglamentando debidamente.

No se están cuidando, coincido con mi par anterior, a los empresarios que tenemos, hay muchos empresarios que están pasando una situación muy mala, el comercio en sí está pasando una situación muy mala, entonces la verdad que en este proyecto de ley no voy a estar acompañando al Gobierno provincial.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el señor diputado Damasco.

SR. DAMASCO - Buenos días señor Presidente, señores y señoras diputadas. En la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas realizada el 7 de agosto, dejé plasmada mi postura en cuanto al tratamiento del RIGI, más especialmente en lo que hace a la foresto industria. En ese momento manifesté la posibilidad de que se incluyera en la ley, en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, la prohibición expresa de la utilización de rollizos y chips para la producción de pasta de celulosa como también la instalación de fábricas de papeleras o pasteras que realicen dicha actividad en el territorio de Entre Ríos o cualquier otra actividad que no preserve el medio ambiente, que contamine el aire, el suelo o los cursos de agua.

Yo vengo de una ciudad que ha llevado una lucha incansable hace más de 20 años por la lucha ambiental y por la no instalación de pasteras o papeleras. Así que habiendo dado mi palabra de no acompañar el proyecto si no se agregaba lo que manifesté en esa oportunidad y al avisarme que era imposible agregar la prohibición en dicho proyecto y respetando mis principios, le tengo que informar que no voy a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo.

-Aplausos en la barra.

T07 PF

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Gracias señor presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto de Ley

- Manifestaciones en la barra.

propuesto por el Ejecutivo nacional y el Ejecutivo provincial.

Me sorprende, el diputado preopinante presentó un proyecto al respecto. En la Comisión se trató y se dijo muy claro que todos los recursos naturales no iban a ser afectados porque están contemplados por la Constitución Provincial y la Constitución Nacional. También acá se expresó algún temor, y yo tengo temor por seguir viendo y viviendo la decadencia de Argentina.

Gobernaron durante veinticinco años ...

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor.

SR. FLEITAS – gobernaron durante veinticinco años de los últimos cuarenta años, si tenían la solución mágica ¿por qué no lo hicieron?. Yo le pregunto, al público que esta hablando, quince millones de argentinos le dieron el instrumento a Presidente de la Nación Javier Milei para que lleven adelante sus políticas.

Aquellos tuvieron su oportunidad, el gobierno provincial fue elegido por la mayoría de los entrerrianos sepan vivir en democracia,

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor. Por favor.

SR. FLEITAS – sepan vivir en democracia, dentro de cuatro años tendrán la oportunidad de regresar y volver con sus políticas retrogradadas si esto no les gusta.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor. Por favor.

SR. FLEITAS – La política es la herramienta señor Presidente, para mejorar la calidad de vida de la gente.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Permitame diputado. Señores por favor, por favor les pedimos así como hemos escuchado diferentes intervenciones en silencio, le pido por favor que intentemos llevar una cuestión lineal con respecto a la escucha de cada diputado.

Así como hemos escuchado con mucho respeto cada intervención, les pido por favor, les pido escuchar con atención cada alocución, en silencio porque sino se genera un debate que no conduce a nada. Por favor diputado puede proseguir.

SR. FLEITAS – Gracias señor Presidente. La mayoría de los argentinos, los entrerrianos decidieron no solo por el gobierno nacional y no soy oficialista, pero si no le damos – me refiero a la provincia – pero acá hay que defender la democracia. Seguramente afuera de este recinto hay muchos entrerrianos que acompañan esta idea.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor. Por favor.

SR. FLEITAS – Esta Ley señor Presidente, no me van a correr señor Presidente, no tengo inconveniente en seguir hablando, va a proporcionar que haya como el dijo el diputado Sarubi, fuentes de trabajo. ¿Pensamos seguir viviendo de Estado si no tenemos inversiones?. Hablamos de las pymes, ¿ de qué pymes hablan?, con un cincuenta por ciento de pobreza ¿donde vamos con Argentina?.

Tengo miedo de eso Presidente, tengo miedo de lo sesgado. Hace un rato estaban hablando y aquel discurso que es beneplácito para determinadas partes, están callados y están complacientes. Eso no es democracia, la democracia es respetar la voluntad del pueblo y la voluntad el pueblo fue,

- Manifestaciones en la barra.

la voluntad del pueblo fue expresada en las urnas a nivel nacional y provincial señor Presidente. Repito dentro de cuatro años tendrán la opción de volver a aquellas políticas que nos han llevado a esta decadencia como sociedad.

Justamente señor Presidente no nos sabemos escuchar, este diputado esta acá porque fue elegido por la voluntad del pueblo.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor. Por favor señores, señores por favor.

SR. FLEITAS – Señor Presidente, a palabras necias oídos sordos. La democracia necesita de aquellos argentinos que piensen en un futuro diferentes para todos. Nuestra provincia necesita de funcionarios y de gente que ponga el lomo para laburar, para salir adelante y no estar esperando.

- Manifestaciones en la barra.

hace 4 meses, señor Presidente, que no vemos a nivel nacional un piquete en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor, por favor. Permitame diputado. Señores por favor escuchémonos.

SR. FLEITAS – El pueblo se expresó en las urnas señor Presidente, vamos a acompañar esto. El gobierno anterior aprobó ...

- Manifestaciones en la barra.

SR. FLEITAS –...la democracia se rige por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Señores por favor.

SR. FLEITAS – Para terminar señor Presidente vamos a acompañar este expediente, este proyecto de Ley porque hay que darles las herramientas a aquellos gobernantes que han sido elegidos por la mayoría del pueblo.

No está en peligro ni las aguas, ni el río Paraná, el Uruguay del cual abrevamos y vivimos todos los entrerrianos. Lo que buscamos es una salida para la provincia, para el país y es generar trabajo.

Nosotros no somos ellos, todos los entrerrianos y los argentinos queremos vivir en libertad y repito a palabras necias oídos sordos y nos alimentan a seguir trabajando por toda la Argentina y por todos los entrerrianos. Gracias señor Presidente.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputada Calleros Arrecous tiene la palabra.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenos días señor Presidente.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor señores, escuchémoslos. Por favor.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Permitame diputada. Señores, por favor. Tiene la palabra la diputada Calleros Arrecous.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenos días señor Presidente, señores diputados a todo el público presente. Primeramente creo que todos merecemos respeto, no agredirnos, más allá siempre dije, de cada ideología política somos personas y tenemos que respetar, respetar al pueblo.

Quiero decirle que, o sea, se habla de nuevas inversiones, se habla de empleo, se habla de calidad de vida, de incremento en el consumo. Estamos hablando de muchas cosas señor Presidente, pero yo quiero sacar a relación algo que me quedó muy grabado, que hace muchos años acá vinieron grandes empresas, por ejemplo en el arándano, grandes inversores que hicieron obviamente muy buen trabajo; pero cuando no sirvió se fueron y dejaron a muchos trabajadores afuera, sin trabajo, sin el aporte para sus familias.

Por eso digo señor Presidente, soy una defensora de las pequeñas y medianas empresas de las Pymes, vengo trabajando hace muchos años en políticas y siempre me trate con pequeños y medianos productores, todos saben que yo soy representantes de trabajadores, pero también sabemos que esto es una cadena, todos nos necesitamos.

Y acá lo que nosotros necesitamos es darle apoyo a las pequeñas y medianas empresas, darles las herramientas necesarias para poder salir adelante. Si bien muchas empresas de estas no pueden estar dando trabajo es por los grandes impuestos que se les cobra, no pueden pagarle ni

blanquear a sus trabajadores.

T08j

Señor Presidente: sigo apostando a este gobierno, sigo apostando al gobierno provincial y al gobierno nacional; pero yo no puedo darle la espalda a toda esa gente que confió en mí porque les dije que iba a luchar por esto, creo que somos muchos y debemos luchar por nuestra gente y por los pequeños y medianos productores, porque nos corresponde; por nuestra gente y por la salud de las personas, por el trabajo, por todo, señor Presidente.

Por tal motivo, y sin dejar de decir que no voy a ser una piedra en el camino de este gobierno, pero también tengo mis principios: mi voto va a ser negativo.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: la verdad es que con lo conceptual, lo técnico, lo claro que ha sido el miembro informante de nuestro bloque, creo que está muy clara nuestra postura; pero pedí la palabra porque no es la primera vez que recibimos insultos, agravios, adjetivaciones, maltratos, faltas de respeto por parte del diputado Fleitas, y que lamentablemente, señor Presidente, usted, como conductor de esta Cámara, no logra que se cumpla el Artículo 125º de nuestro Reglamento interno, por el cual el señor Fleitas cada vez que hace uso de la palabra, lee. Quienes tenemos las responsabilidades de ser diputados y diputadas de esta provincia, lo que hacemos, lo que decimos, lo que defendemos, lo que negamos, lo que fuera que hagamos aquí, tiene que estar sustentado por nuestras responsabilidades y convicciones, no porque nos escriban un libreto que venimos a leer. Así que, en primera instancia, señor Presidente, después de ochos meses de adjetivaciones, malos tratos, faltas de respeto, en este caso, a los

legisladores, pero también a quienes están presentes, le pido, por favor, que de ahora en adelante, cada vez que el diputado Fleitas opine, tome la palabra o hable, se haga cumplir el Artículo 125º de nuestro Reglamento interno.

También me parece importante dejar una reflexión sobre lo que aquí se dijo brevemente respecto del tratamiento en comisión, porque me resulta muy extraño que el mismo bloque y el mismo diputado que hace un homenaje al consenso, a los acuerdos, a Alfonsín y a la reforma del 94, haya tratado este proyecto, este expediente, a libro cerrado. No hubo una sola instancia donde podamos discutirlo, debatirlo y, mucho menos aún, llevar adelante una propuesta que llevó adelante nuestro compañero diputado, de desglosar algo que conceptualmente quiero que quede claro, señor Presidente: es incompatible este expediente; es incompatible el Título I, Artículos 1º y 2º, RIGI, con todo lo que dice el Título II, que le pusieron RINI, que en realidad no existe el RINI. Nosotros ya tenemos una ley, la Nro. 11.071, de Promoción Industrial, que fue recientemente votada el año pasado, que además fue votada por unanimidad y que en todo caso, si querían hacerle modificaciones para acompañar a las Pymes, le hacíamos modificaciones a esa, que es lo que nosotros hoy proponemos, sobre todo lo de ventanilla única, que es un reclamo que hemos tomado para mejorar la ley, que es perfectible. ¿Pero por qué digo es incompatible? Porque ¿cómo van a hacer nuestras pequeñas y medianas empresas para competir con un capital extranjero de 200 millones de dólares, que no deja los dólares en la provincia, que no da trabajo y que, además, es profundamente extractivista? Y esto lo quiero decir porque nos convocan en la Comisión de Cultura, en la Comisión de Ambiente, a declarar reserva natural protegida un área...

–Manifestaciones en la barra.

SRA. CORA – ... Nos llaman a discutir que el dorado es importante... Sí, claro que el dorado es importante, pero el hábitat natural del dorado es el agua.

Entonces, que alguien me explique cómo pueden levantar la mano para que venga la lógica extractivista a profundizarse en la provincia de Entre Ríos, y después nos llaman a discutir proyectos de corte ambiental.

Señor Presidente: como se dijo aquí, ayer recibimos a Pymes, recibimos a representantes de almaceneros, recibimos a entrerrianas y a entrerrianos, porque la diferencia en este proyecto, entre la primera parte y la segunda, es que la segunda son entrerrianos que dan empleo en esta provincia, que pagan impuestos en esta provincia, que están endeudados en esta provincia, y que ayer lo que nos trajeron con profunda preocupación, fue esto: emergencia mi pyme, una emergencia productiva, comercial, tarifaria, laboral, y no es la primera vez que tenemos que remarcar en el tratamiento de los proyectos que nosotros deberíamos trabajar y legislar para los entrerrianos, pero lamentablemente, señor Presidente, cada vez que se vota una emergencia, como fue la emergencia alimentaria, y aquí la Presidenta de nuestro bloque estuvo participando de las reuniones de la Mesa contra el Hambre, ¿sabe qué? Todas las personas que tienen que sostener los comedores de nuestra provincia se fueron con respuesta nula y cero. ¿Y sabe dónde estaba el Gobernador de la Provincia, señor Presidente? En Capital Federal, con Margarita Barrientos, en un evento. ¿Y por qué digo esto? Porque son una serie de proyectos que van en contra de los entrerrianos y de las entrerrianas; esto no va a beneficiar a ningún entrerriano ni entrerriana, porque si en verdad les importara, como dicen, incorporar ciencia y tecnología, presenté un pedido de informes el 9 de abril para saber por qué no se convocaba al Consejo de Ciencia y Tecnología por nuestra ley, la Ley de Sistema Integrado de Ciencia y Tecnología, donde se convoca a todos actores intervinientes para que con el Estado se tomen las mejores políticas públicas. No solo que al Consejo nunca lo han convocado, sino que, además, tampoco nos dieron una respuesta a ese pedido de informes.

Es muy difícil creer que esto va a traer mejoras, es muy difícil creer que esto va a traer trabajo y es muy difícil creer que esto es mejor para las

enterrerianas y para los enterrerianos. Pero también quiero dejar, finalmente, algo claro: empezaron la gestión diciendo que lo venían a cambiar todo, que esto iba a dejar de ser una escribanía, que de ahora en adelante, con su lógica fundacional, iban a revolucionar la provincia de Entre Ríos... Bueno, les cuento algo: este proyecto, que se sepa, no se pudo tocar, no se pudo modificar, y si hay un proyecto que refuerza que Rogelio Frigerio, esta Cámara, es una escribanía, es el proyecto de adhesión al RIGI, porque se lo pide Milei para la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Muy buenos días, señor Presidente; buenos días a los diputados y las diputadas, y a todos los que nos acompañan y nos están apoyando en la discusión de un proyecto de ley que creo que es gravísimo, porque atenta directamente, no a los recursos de nuestro país, sino de toda nuestra Entre Ríos y sobre todo de nuestra localidades.

Hay algo que había escrito, porque mis compañeros de bloque que me antecedieron en el uso de la palabra fueron clarísimos; pero quiero remarcar algo y ser simple: esta ley es invotable. Si realmente entendemos y queremos a nuestro país y entendemos la defensa que tienen la responsabilidad el Presidente y nuestro Gobernador de la Provincia, tendrían que entender que proteger a los enterrerianos y a las enterrerianas no es ir en línea de este proyecto de ley.

T09JM

Cuando me puse a pensar en una cuestión muy simple, en cómo protegeríamos a las Pymes enterrerianas y a las argentinas y cuál es la propuesta de las nuevas inversiones o lo que propone el RIGI, marqué claramente algunos puntos que me parece bueno poder compartir. Lo primero

que, además de pensarlo como compañera de este sector político, ayer lo confirmaba un sector de empresarios, un sector que apuesta desde hace muchísimo tiempo al desarrollo económico de nuestra Entre Ríos, y nos decían algo que tiene que ver con la competencia desleal, y ¿por qué marco esto?, primero, por algunas cuestiones que son significativas y que tiene que ver cómo mes a mes van a palanquear el aumento tarifario, cómo el Impuesto País pasó de un 7.5 a un 17.5 por ciento, estas dos leyes que son básicamente relevantes para la protección de las economías regionales, la derogación del Compre Nacional y la derogación de la ley de promoción industrial Nro. 21.608. Todo esto que estoy nombrando va en detrimento de todo lo que es la industria nacional, a comparación de lo que ahora voy a decir, que sí son beneficios que trae el RIGI: la eliminación y la baja en los aranceles de la importación, ¿por qué ahora que hay tanta desigualdad con todo lo que es la posibilidad de las industrias blancas del 35 al 20 por ciento, los neumáticos del 35 al 16 por ciento, los plásticos del 13 al 6 por ciento? ¿Por qué traigo estos porcentajes para aclarar? Porque cuando se piensa que realmente estamos en un libre mercado, ahí hay que hacerse la pregunta: ¿libre mercado para qué, adónde está la competencia real y el cuidado que ofrecen para cuidar las economías?

Es gravísimo cuando los industriales nos cuentan que tienen una capacidad ociosa del 55 por ciento. Sus industrias están paralizadas casi un 50 por ciento porque lamentablemente cayeron las ventas, porque no hay consumo. Entonces desde este lugar, cuando nos dicen los fabricantes que no pueden hacer competencia en la comparación de los insumos, porque ahora los derechos a las importaciones y exportaciones, que es lo que se propone a través del RIGI se eliminan. Esa cuestión de la compra de los insumos, la cuestión de las tarifas, la cuestión de no tener mas la posibilidad de las líneas de créditos blandos para las industrias locales, como van a hacer frente a un RIGI que viene avanzando con libres aranceles en exportaciones e importaciones, que a partir del tercer año no generan divisas porque no tienen

obligación de liquidar esos dólares, o la exención impositiva del IVA a cero.

Otras cosas que me anotaba: una exención a todos los impuestos por 30 años, esto realmente no existe comparativamente cuando no hay un condicionamiento o no hay algo que implique que para que vengan estas grandes inversiones se tenga que generar empleo genuino, no existe transferencia tecnológica, no se puede dar valor agregado, y lo más grave de todo esto es que plantean una plena extracción de los recursos naturales.

Entonces, en ese sentido, para terminar, voy a mencionar algo que el RIGI contradice todos los principios de la no regresividad en materia ambiental establecidos en nuestra Constitución, como en los acuerdos internacionales; este proyecto va en contra de la Ley General de Ambiente.

- Manifestaciones en la barra.

SRA. ARROZOGARAY – (Mirando a la barra) Entiendo a los que nos acompañan porque estamos en el mismo sentido queridos compañeros y compañeras, no podemos, con tanta liviandad, no poder proteger nuestros recursos naturales, sabemos que el agua, como pasa en la ciudad de Gualeguaychú, cuando se instaló una pastera, que ya sabemos que la gran producción de eso tiene que ver con el agua y la forestación, y sin embargo estamos teniendo serios problemas en la sociedad, y sin embargo me pregunto: cómo va a defender nuestro gobernador Rogelio Frigerio e ir dándole la mano en cada una de las oportunidades que tiene a nuestro Presidente Milei, si no tenemos la condición mínima de defender a nuestra sociedad. Por eso decimos: no al RIGI; por eso decimos que tenemos que ir en una cuestión propositiva como la que hemos propuesto desde nuestro espacio político, porque hay otra solución.

La solución no es acabar con las economías regionales, es proteger a todas y cada una de las industrias, de las familias entrerrianas que durante muchísimo tiempo han puesto el cuerpo para sostener fuentes laborales, y

sabemos que con el RIGI lo único que vamos a hacer es no generar absolutamente ningún empleo sino entregar a nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente, como fui aludido y no es la primera vez que la diputada Cora expresa mi nombre, creo que son diez veces, está faltando a la verdad cuando dice que leo...

- Manifestaciones en la barra.

SR. FLEITAS - ...¿no pensar como ella es faltarle el respeto? Nosotros no somos manada, a mí nadie me escribe nada, tengo la suficiente capacidad intelectual para expresarme y valerme por mí mismo, pero no es la primera vez que la diputada aludida me pronuncia en este recinto. No le falto el respeto a nadie por pensar diferente, la libertad de expresión es eso. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Gallay.

SR. GALLAY – Gracias, señor Presidente, creo que en este tipo de debates tan profundos y trascendentales todos venimos cargados de nuestra historia, de nuestro bagaje cultural, cuando uno firma una ficha de afiliación lo hace sabiendo lo que contiene ese partido, lo que implica una historia, un pasado.

Si hay algo que me parece que no está bueno en este tipo de discusiones es hacer demagogia, sobre todo cuando hay ciudadanos que están para escucharnos, para escuchar las diferentes posiciones, pero entendiendo que el pueblo no delibera ni gobierno sino a través de sus representantes; digo, hay otras instancias para hacer cierto tipo de reclamos y creo que nunca esta Cámara ha cerrado la puerta a escuchar a nadie.

Y quiero en esto, señor Presidente, que me autorice, porque escucho a diputados que pareciera que tienen amnesia parcial, por eso solicito hacer lectura de una noticia...

- Asentimiento del señor Presidente.

SR. GALLAY - ...del diario Clarín, del 16 de mayo de 2013, alguien me podrá recordar quién gobernaba Argentina en 2013, que dice lo siguiente: “YPF y Chevron firmaron un acuerdo por Vaca Muerta. Implica una inversión inicial de 1500 millones. Subió fuerte la acción de la petrolera.” Sigo: “Finalmente YPF y Chevron firmaron un acuerdo comercial por el cual la empresa norteamericana se compromete a participar del desarrollo del yacimiento de Vaca Muerta. La inversión prevista es de 1500 millones de dólares, señaló la petrolera” Adivinen quién firmó en nombre de YPF. Miguel Galluccio, un entrerriano...

- Manifestaciones en la barra.

SR. GALLAY - ...Lo que quiero decir, señor Presidente, es que seamos responsables cuando hablamos, no seamos demagógicos e hipócritas en un tratamiento tan delicado.

Y finalmente, yo no sé por qué, señor Presidente, si en las instancias de trabajo en comisión....

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Permítame, señor diputado Gallay (dirigiéndose a la barra)...señora, en la barra, por favor, escuchemos la alocución de los señores diputados como lo venimos haciendo con todos. Intentemos, vuelvo a repetir, ser lineales en la protesta, escuchemos a todos con respeto, por favor, lo único que pide esta Presidencia es intentar dentro de todos los medios ser lineal en la protesta porque sino es imposible llevar adelante la sesión cuando

un diputado tiene una intervención... es imposible debatir,

*T10CepCep

y no va a haber un debate con el público presente. Entonces lo único que pido es escucharnos, nada más. Adelante, diputado.

SR. GALLAY – Gracias, señor Presidente.

Para cerrar, me llama la atención que hoy se haya presentado un proyecto cuando tuvimos dos o tres instancias de debate en la comisión, por ahí se podría haber planteado en ese momento, entonces, me parece que hay que ser responsable, no hay que ser oportunistas, hay que tratar el tema con el mayor respeto y sinceridad. Me parece que no está bueno hacer abuso de ese tema. Dejo esas consideraciones, señor Presidente, muchas gracias.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación resulta afirmativa.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Para la votación en particular, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación en particular se haga por títulos.

–Con continuas manifestaciones en la barra, se leen y aprueban el Título I, que comprende los Artículos del 1º al 2º, como así también el Título II, Capítulo I, que comprende los Artículos del 3º al 4º inclusive; Título II, Capítulo II, que comprende el Artículo 5º; Título II, Capítulo III que comprende los Artículos 6º al 9º inclusive; el Título II, Capítulo IV, que comprende los artículos 10º y 11º inclusive; Título II, Capítulo V, que comprende el Artículo 12º; Título II, Capítulo VI, que comprende el Artículo 13º; Título II, Capítulo VII, que

comprende los Artículos 14º y 15º inclusive; Título II, Capítulo VIII, que comprende los Artículos 16º al 18º inclusive; Título II, Capítulo IX, que comprende los Artículos 19º al 21º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 22º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

–Manifestaciones en la barra.

SRA. LENA – Señor Presidente: es para que volvamos a considerar...

–Manifestaciones en la barra.

SRA. LENA – Por suerte soy escribana...

–Manifestaciones en la barra.

SRA. LENA – Señor Presidente: es para que volvamos al orden del día previsto así podemos considerar los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

-Con continuas manifestaciones en la barra, dice la:

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre

tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.369, 27.370, 27.371, 27.372, 27.373, 27.377, 27.378, 27.379, 27.383, 27.384, 27.385, 27.387, 27.388, 27.391, 27.392, 27.393, 27.394, 27.396, 27.397, 27.400, 27.401, 27.402, 27.403, 27.404, 27.405, 27.406, 27.408, 27.409, 27.410, 27.412, 27.414, 27.415, 27.416, 27.418, 27.419, 27.420, 27.421, 27.424, 27.425, 27.427, 27.428, 27.429, 27.430, 27.431, 27.432, 27.433, 27.434, 27.435, 27.436, 27.437, 27.438, 27.440, 27.441, 27.443 y 27.444.

T11 PF

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración. No habiendo uso y pedido de palabra se va a votar en conjunto los Expedientes indicados por la Secretaría.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantar su mano.

- La votación resulta afirmativa.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resultan aprobados. Quedan sancionados y se harán las comunicaciones correspondientes.

- Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el orden del día.

- Manifestaciones en la barra.

Orden del Día Nro. 18

Consideración Expte. Nro. 26.805

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el orden del

día Nro. 18. Dictámenes de las de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunales en el proyecto de Ley, autoría del diputado Godein, por el que se modifica el Artículo 77º de la Ley 10.027 Orgánica de Municipios bajo Nro. de expediente 26.805.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Gracias señor Presidente. Pido autorización para leer algunos párrafos. Vamos a tratar señor Presidente, colegas legisladores el proyecto que va a solucionar una de las falencias que presenta el régimen municipal de la vigente Ley 10.027 y sus modificatorias.

El tema es solucionar en forma urgente la problemática de la acefalía. A esta Comisión de Asuntos Municipales y Comunales y al Cuerpo nos tocara resolver otros temas, muchos de ellos atinente a cuestiones pendientes después de la reforma constitucional de 1994 que en este año conmemoramos los 30 años y de la no menos trascendente reforma constitucional entrerriana del 2008, que entre nuestros pares contamos a quien ha sido Convencional y Presidente del bloque el diputado Rogel.

Hemos coincidido en regular y corregir las falencias que tiene el sistema municipal sobre este tema de la acefalía. Brindamos con esta reforma una solución a uno de los tantos problemas que tienen los municipios y que generó que las diferentes de interpretaciones realizadas de la Ley actual lleva a diversas diversas soluciones, en algunos casos interfiriendo el real desempeño de los Consejos Deliberantes.

Hoy vivimos esta indiscutida autonomía municipal lograda en el 123 de la Ley fundamental de la Carta Magna, en diferentes provincias persiste el problema de la inadecuación a esta Carta Magna, pero nuestra provincia de Entre Ríos ha sido pionera en este tema, lo que nos presenta una oportunidad para pensar en consolidar, proteger y promover las municipalidades

enterrerianas.

No debemos, creo que no estamos en condiciones de seguir sancionando diferentes leyes, sino en todo caso tenemos que mejorar los sistemas normativos a partir de ideas, de nuevos valores y dar respuesta que la sociedad silenciosamente necesita todos los días para vivir mejor.

Recordando a Nestor Osvaldo Loza, un gran municipalista, dice que: “hoy es trascendente el desafío de originar políticas públicas en los municipios para mantener la calidad de vida y arraigo de su gente, con pocos recursos y con pocas jerarquías en el concepto de la opinión pública que en ellos habita, o en aquellos que lejos se encuentran de sus penurias y no los comprenden. Los presidentes municipales y los Concejales son los que están más cerca de la ciudadanía, más cerca de la problemática y quienes a veces son los más incomprendidos por la ciudadanía”.

Tenemos el deber de seguir pensando y analizando otros aspectos que deben mejorarse y corregirse en el régimen municipal y en esta Comisión y en este recinto hay dos proyectos uno presentado por nuestro bloque y el otro por la diputada Zoff a quienes agradezco, a los integrantes de los diferentes bloques que integran la Comisión de Asuntos Municipales, por el trabajo mancomunado y por el acompañamiento para modificar la urgencia de este artículo.

Esta claro, las municipalidades tienen en estos tiempos la máxima cercanía con los ciudadanos, esos ciudadanos que esperan un mejor nivel de vida, soluciones en los aspectos básicos, viviendas, servicios para estar a la altura de las comodidades que la actualidad nos brinda.

Recordando a Juan Bautista Alberdi, hoy también en el día de los abogados – que aprovecho para saludar a mis colegas que están en el recinto – Alberdi decía: “Bien sé que no bastaría un decreto o la sanción de una Ley para crear libertad municipal de un día para otro. Municipal o general, toda libertad es obra del tiempo, sin embargo el primer paso, su origen natural en la República es la Ley que decreta su existencia, el resto es tarea de la

educación”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Muchas gracias señor Presidente. Brevemente me voy a referir al proyecto que contiene la modificación de dos Artículos de la Ley 10.027, una Ley que se sancionó en el 2011 como mando la Constitución del 2008 que tuvo una importante reforma enseguida para corregir algunos errores de la misma, la Ley Nro.10. 082 y luego fue teniendo reformas parciales.

Es la Ley más importante y es la herramienta más importante que tienen los municipios de nuestra provincia para manejarse y creo que es importante que hoy haya dos proyectos de reforma, uno nuevo de la diputada Zoff y uno que ingreso nuestro bloque a través de la diputada Romero de una modificación de la Ley.

Creo que es importante darle una revisión, es una ley muy dinámica, la realidad cambia y entonces las herramientas que necesitan los municipios tiene que ir modificándose de acuerdo a esta realidad y si bien hay dos proyectos integrales, dos proyectos importantes y creo que es necesario que debatamos en profundidad y que se le dé aprobación durante este año en paralelo a la otra reforma importante que hay en nuestra provincia, que es la reforma de la Ley electoral.

Creo que son dos normativas importantes que tenemos la responsabilidad de debatir y avanzar rápidamente. Accedimos y accedieron todos los bloques, agradezco la buena predisposición más allá de estos proyectos integrales, a tratar este punto en particular que es un punto que viene a solucionar un problema recurrente que no esta previsto por la Ley y que se soluciona de manera irregular, que es la vacancia que se produce, generalmente el mayor problema es con el Viceintendente, o a veces cuando se produce la vacancia de los dos cargos ejecutivos máximos que es el

intendente y el viceintendente.

El mecanismo que se utiliza hoy en día, generalmente el mecanismo esta previsto para otra situación, que es cuando se ausenta algunas de las dos figuras o ambas a la vez en caso de tomarse vacaciones o algún problema de salud y que altera las mayorías que tiene el Consejo Deliberante por la forma de redacción de estos dos Artículos y que va en contra de la cláusula de gobernabilidad que establece la Constitución que asegura la mayoría a quien gana, o busca asegurar la mayoría a quien gana las elecciones. Y también viene a solucionar un problema claro que quedó en la nueva Ley de municipios y que es un vicio que arrastramos de la Ley anterior la 3001, cuando habla de cómo se debe contabilizar la mayoría, que habla de la mitad más uno.

Este proyecto viene a solucionar este problema, viene a indicar las formas de reemplazo, no quiero hacerlo muy técnico pero es muy sencillo. La vacancia se va a cubrir en el caso de la renuncia, la muerte o lo que sea del intendente, el viceintendente va ocupar su lugar y el lugar de la viceintendencia va a ser elegido por los propios concejales determinándose a simple mayoría por elección de votos quien va a ser el viceintendente.

T12j

Desde ese momento va a tener a cargo claramente la Viceintendencia y va a dejar de ser concejal, y este cargo que va a faltar en el Concejo Deliberante se va a cubrir según establece el mecanismo de corrimiento que dispone nuestro sistema electoral.

Y la cuestión de la mitad más uno se corrige diciendo que es la mitad; es decir, simplemente la mayoría se establece con la mitad de los votos.

Quiero destacar que esta iniciativa la tomamos de la Red de Viceintendentes, que es un programa que viene funcionando desde hace mucho, es un programa en el que no solo participan los viceintendentes, sino también los concejales –a mí me tocó participar como concejal–. Muchos de

los concejales y viceintendentes de mi espacio vecinalista participaron en ese programa, con muchos de los miembros de esta Cámara, en otro rol, hemos compartido esa experiencia; debatimos mucho la Ley 10.027 y las reformas que había que hacer; de ahí creo que surge el proyecto de Andrea y también el proyecto de María Elena; así que creo que son proyectos más que pertinentes y creo que hoy estamos votando una solución concreta a un problema que se está dando y se ha dado recurrentemente en municipios de nuestra provincia, tanto que hoy tenemos una situación sin resolver en el Municipio de Tabossi.

Simplemente quería expresar esto y quería agradecer el apoyo y el trabajo en comisión. Lo hemos debatido muchísimo, han trabajado muchos asesores, hemos tratado de redactarlo apegándonos a la técnica legislativa, para que se interprete claramente el tema de la mayoría, el tema de los corrimientos. Varias veces en las reuniones también ha participado el Poder Ejecutivo. Creo que tenemos una norma consensuada, que va a venir a solucionar un problema puntual, que le va a dar certeza a la política municipal, le va a dar certeza al poder local y creo que no va a trastocar lo que la gente, en definitiva, elige en cada elección y va a respetar las voluntades y las mayorías que establece el voto popular.

Agradezco nuevamente y pido que este proyecto se vote en forma unánime y ojalá el Senado le dé rápidamente tratamiento, y vuelvo a pedir que nos aboquemos a trabajar, juntamente con la reforma electoral, los dos proyectos de reforma de la Ley 10.027, uno nuevo y otro de reforma, pero que básicamente son similares, porque se abordan contenidos parecidos ordenados de forma diferente, así que creo que está todo dado para que propongamos una reforma superadora más integral de la Ley de Municipios. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Señor Presidente: en principio, quiero destacar el proyecto presentado por el diputado Godein. Realmente –como recién él manifestaba– en cada encuentro de la Red de Viceintendentes, la cuestión de cómo cubrir el cargo en caso de acefalía era un tema que surgía de manera recurrente y por eso creo que es importante que se haya abordado, como también la necesidad de clarificar cómo se define el quórum. Esas son dos cuestiones importantes y por eso es que desde nuestro bloque vamos a acompañar en ambas cuestiones.

Pero lo que me parece relevante manifestar es que el 7 de junio, es decir, hace casi tres meses, presentamos una reforma integral a la Ley Orgánica de Municipios, la primera reforma integral desde su sanción, hace 13 años. Tenemos que tener en cuenta que en nuestra provincia ningún municipio cuenta con carta orgánica, con lo cual la vida económica, política, institucional y administrativa de los municipios se rige por esta ley. Entonces creo que hoy como legisladores tenemos la oportunidad histórica de abordar un proyecto de reforma integral, y creo que tenemos que darnos el tiempo para darnos este debate.

Se han presentado numerosas modificaciones a la Ley 10.027 y en cada una de estas modificaciones se va a desconfigurando el espíritu de la Ley 10.027. Por eso, este proyecto que hemos presentado consta de 317 artículos; en este proyecto se cambia la estructura de la ley, se busca clarificar, definir conceptos, unificar el lenguaje y, de esta manera, encontrar mecanismos y herramientas que faciliten el desarrollo de la vida diaria de nuestros municipios. Pero creo que lo más importante de destacar en este proyecto es que no fue pensado como un proyecto individual de una legisladora o de un bloque de legisladores; este es un proyecto que se pensó desde el inicio para unificar ideas y de esta manera, de manera unificada y no dispersa, como se ha hecho en otras oportunidades, se pueda llevar adelante un debate en el cual además se incluya a todos los actores. Ese fue el espíritu siempre de este proyecto.

En ese sentido también es importante destacar que en este proyecto se tuvo en cuenta la legislación comparada, se tuvo en cuenta el compendio de lo trabajado en la Comisión de Asuntos Municipales en la gestión anterior, que ese es el proyecto que ha presentado la diputada Romero, de acuerdo a sus propias palabras; pero además, y creo que aquí está lo que le da un plus a este proyecto y lo que hace la diferencia, es que en este proyecto se refleja un proceso institucional, un proceso que llevamos adelante durante cuatro años en la Red de Viceintendentes, con debates y análisis de lo que se necesita modificar en esta ley. En esta Red de Viceintendentes –que iniciamos en 2019– participan no solamente vicepresidentes municipales, sino también concejales de toda la provincia y de todos los espacios políticos, y creo que eso le da una mirada muchísimo más amplia a este proyecto que hemos presentado.

Por lo que manifestaba y teniendo en cuenta la extensión que tiene este proyecto, pero sobre todo la envergadura, me parece fundamental plantear la necesidad de abordar este proyecto en una comisión bicameral. Creo que es importante manifestarle al Cuerpo la necesidad de abordar un proyecto de estas características y con la trascendencia que tiene en una comisión bicameral. No quería extenderme en realidad en este tema, pero como fue citado por ambos diputados, por eso quería manifestarlo.

Yendo particularmente a las modificaciones que estamos abordando, creo que a pesar de lo que decía sobre que no abogamos por las modificaciones parciales, entendemos que en el caso de las acefalías definitivas, que es una cuestión que ya ocurre en la Municipalidad de Tabossi y que puede ocurrir en cualquier momento, por eso es importante regularlo; como así también el tema del quórum que, a pesar de estar estipulado en la ley de una manera, en cada municipio a veces se aplica de manera diferente. Por eso es que vamos a acompañar y me parece importante destacar el trabajo que se hizo en la comisión, particularmente con el diputado Godein, donde buscamos articular la redacción de este artículo para que sea

coincidente también con lo plasmado en el proyecto de reforma integral, para de esta forma también ir avanzando en la generación de consensos.

Así que, simplemente, manifiesto el acompañamiento de nuestro bloque y volver a solicitarle al Cuerpo el inmediato tratamiento de este proyecto de reforma integral que –insisto– creo que tenemos que construirlo entre todos, lograr una norma superadora, para que realmente de esta forma podamos darles a nuestros municipios las herramientas que necesitan para su función diaria. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales. Quienes voten por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

T13JM

Orden del Día Nro. 19

Consideración Expte. Nro. 26.884

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales en el proyecto de ley, autoría del señor diputado Rossi, por el que se modifica el Artículo 6º de la Ley Nro.7.555 y modificatorias, Juntas de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tienen la palabra el señor diputado Rossi.

SR. ROSSI – Brevemente, el proyecto de ley propone una reforma muy concreta, que fue seguramente un error involuntario, se trata de la modificación del Artículo 6º de la ley vigente, Nro. 7.555, que después fue modificada por otras dos leyes, las Nro. 9.480 y la Nro. 11.035. Concretamente, está ahí bien detallado en el articulado, lo que se propone es que se incorpore el plazo del mandato y la posibilidad de ser reelecto, hablando siempre de las juntas de gobierno. Se trata de subsanar un error que seguramente fue involuntario, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen en general y en particular a la vez.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 20

Consideración Expte. Nro. 27.196

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo, en el proyecto de ley, autoría de la señora diputada Romero, por el cual se declara patrimonio histórico cultural “El Templete”, ubicado en la comuna de San Víctor, distrito Manantiales, departamento de San José de Feliciano, y el sepulcro de Lázaro Blanco.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en tratamiento en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 21

Consideración Expte. Nro. 27.258

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se adhiere la Provincia de Entre Ríos al Título II, Artículos 17º a 44º, de la Ley Nacional Nro. 27.743.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en tratamiento en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito que quede constancia en la versión taquigráfica que nuestro bloque no acompañó con su voto el expediente recién tratado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se tomará debida nota, señora diputada.

Orden del Día Nro. 23

Consideración Expte. Nro. 26.733

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crean un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito de la Jurisdicción 02, Poder Judicial de Entre Ríos, Programa 22, Ministerio Público Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en tratamiento en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 24

Consideración Expte. Nro. 26.734

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crean un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito de la Jurisdicción 02, Poder Judicial de Entre Ríos, Programa 23, Ministerio de la Defensa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en tratamiento en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 25

Consideración Expte. Nro. 26.735

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crean un total de cuarenta (70) cargos en el ámbito de la Jurisdicción 02, del Poder Judicial de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en tratamiento en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

*T14CepCep

Orden del Día Nro. 26

Consideración Expte. Nro. 26.785

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el orden del día número 26, dictamen de las comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se establece el Régimen Legal de Transparencia y Ética de la función pública, Expte. 26.785.

SR. PRESIDENTE (Hein) - En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA - Señor Presidente: hoy nos encontramos en una sesión difícil pero para debatir un tema que es de suma importancia para nuestra función como legisladores y para la sociedad en general de la provincia de Entre Ríos, porque vamos a hablar de transparencia y de ética en la función pública y esto no es sólo un deber, sino que además es una deuda que tenemos con cada ciudadano de la provincia porque es una manda constitucional que no la habíamos reglamentado.

La ética pública es un conjunto de principios, es un conjunto de normas que guían el comportamiento de quienes ejercen funciones en el sector público de los tres Poderes del Estado y así aseguramos que todas las acciones que se realicen estén alineadas con el bien común, que los intereses de la sociedad estén alineados con el bien común. Esto es en esencia la base sobre la que se construye nada más y nada menos que la confianza entre el Estado y los ciudadanos. Y lo debemos hacer dentro de un marco sólido, dentro de una función pública que hoy se ve debilitada cuando se afecta la legitimidad y la efectividad del gobierno.

Es por eso que este régimen legal de transparencia y ética en el ejercicio de la función pública que estamos debatiendo, es más que necesario. Presentamos un proyecto de ley que busca establecer normas claras, que sean contundentes, que garanticen que quienes ocupemos cargos públicos, lo hagamos con la mayor integridad y compromiso.

Un aspecto clave de este proyecto de ley, tiene que ver con la publicidad de las declaraciones juradas al momento del inicio de la gestión y de la finalización de la gestión. Regula las compatibilidades y los conflictos de intereses. También regula un régimen de obsequios el cual prohíbe la aceptación de obsequios que puedan comprometer la independencia y la

objetividad de los funcionarios públicos. En particular, prohíbe recibir cualquier regalo, beneficio o ventaja económica que pueda influir sobre nuestras decisiones. Esta prohibición es fundamental también para evitar conflictos de intereses y para asegurar que las decisiones de los gobiernos se tomen en función de un interés público y no de intereses particulares o que sean externos a este poder.

También existen en este proyecto artículos especiales para quienes violen esta norma y se establecen sanciones que pueden ir desde la amonestación hasta la destitución del cargo, dependiendo de cuál sea la gravedad de esta infracción. Y estas sanciones no solamente son medidas correctivas, sino que tienen un fuerte mensaje de que en Entre Ríos no hay más lugar para la corrupción ni para la falta de la integridad en la función pública.

Se agrega además un régimen especial, un capítulo especial que tiene que ver con las incompatibilidades más conocidas en la jerga cotidiana como la ficha limpia. Y es un concepto que hemos integrado en esta ley y que asegura que ninguna persona con antecedentes penales graves pueda ser candidato o funcionario del gobierno y esto no es sólo una cuestión de justicia, sino de responsabilidad hacia nuestros ciudadanos, quienes merecen ser representados por los mejores de nuestra sociedad. Este tema ha sido ampliamente debatido, hemos tenido varios invitados a quienes agradezco que hayan dado su aporte en las comisiones.

Todos los diputados y diputadas que integramos estas comisiones nos hemos manifestado con el interés de que esta norma salga, porque conocemos cuál es la importancia que tiene para la vida institucional y la transparencia, sino también porque todos los legisladores, aún con matices que podíamos tener o discusiones que pudimos tener dentro de las reuniones de comisión, por alguna redacción, algún artículo en particular, todos sabemos que esta ley era necesaria aprobarla, era necesaria tenerla en la provincia de Entre Ríos y tiene que ver con que no hay más lugar para la corrupción, para

los avivados, para que no se puedan valer del Estado, que no se puedan enriquecer con el dinero público y también que no puedan valerse del Estado Provincial para un provecho personal.

Todas aquellas personas que tengan una sentencia condenatoria en Cámara Revisora asegurando el doble conforme, sobre todo para delitos que tienen que ver contra el orden y la Administración Pública, delitos contra el orden económico y financiero, delitos contra las personas cuando el resultado sea la muerte, delitos contra la integridad sexual, delitos contra el estado civil, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, no podrán ser candidatos ni funcionarios de cualquiera de los Poderes del Estado. Se crea además una autoridad de aplicación que será designada por concurso, que deberá tener título universitario, mayor de 35 años y obviamente no tener antecedentes penales.

Tenemos que destacar que hoy estamos tratando un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, pero que también existían proyectos presentados con anterioridad, muchos de ellos habían perdido estado parlamentario y que fueron tenidos en cuenta al momento de la redacción de este texto final. Digo esto porque este es un tema de que de hace mucho se viene hablando, pero que tenemos la suerte de que hoy estemos pudiéndolo tratar.

No quedan dudas de que este tipo de leyes son un reclamo de la sociedad. No solucionan lo urgente, eso está claro, lo he dicho en otras oportunidades, no va a mejorar la comida diaria de la gente ni el salario de la gente, pero no me quedan dudas que va a dar

T15 TC

un salto institucional en la provincia de Entre Ríos, por lo que solicito que nos acompañen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) . Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, tengo 61 años, algunos podrán decir que estoy un poquito viejo pero he atravesado, como usted me dice Presidente,

varias batallas y la verdad que me ha costado enormes esfuerzos no haber hecho uso de la palabra porque a mi me gusta el pueblo que se manifieste y todo lo demás pero soy respetuoso de la voluntad de lo que resolvemos y Presido un bloque y he tenido que, obviamente, comerme muchos sin sabores en la sesión que estamos viviendo porque no es que uno no sepa qué decir, uno tiene muchas cosas que decir pero ver contradicciones flagrantes como la que manifesté y que ahora estemos votando esta ley en conjunto y que hasta a último momento tuvo modificaciones, yo la felicito a la diputada Lena, alias la escribana, porque ha escuchado todo el mundo hasta hoy cuando llegamos estábamos corrigiendo algunas cuestiones que eran fundamentales, habíamos hablado con el diputado Bahillo porque no podíamos tener doble testimonio lo que estamos exigiendo.

Así que la felicito a la diputada que tenga la consideración que ha tenido por esta ley y que estemos todos votando esta ley porque los agravios que hemos recibido, yo respeto la voluntad a los que votan, a los que no votan tengo muchos años pero que estemos votando esta ley que es trascendente. Yo no tengo ni una casa, no tengo ni casa. Entonces que estemos votando en conjunto esta ley me parece muy bien a pesar de los agravios recibidos hoy porque la política está llena de agravios y de contradicciones. Así que la felicito nuevamente a la diputada y a todos los miembros que van a votar esta ley porque nos enorgullece a todos y nos pone de pie frente a la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Gracias señor Presidente. Para exponer desde nuestro bloque que vamos a acompañar en general el proyecto pero no en particular sobre todo el Artículo 3º inciso 16 porque creo que hay un hilo muy fino en cuanto a la libertad de expresión y creo que ha sucedido hoy cuando uno no piensa de igual manera se lo trata, por ejemplo en el proyecto habla de

negacionismo, nosotros acá de faltar el respeto.

Por eso el inciso 16 no lo vamos a acompañar del Artículo 3º pero si el proyecto en forma general. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Muchas gracias señor Presidente, diputadas, diputados. Este es un texto como señalaba recién la miembro informante del bloque oficialista que hemos construido colectivamente diputadas y diputados.

Es un proyecto que envió el Poder Ejecutivo allá por el 20 de febrero de este año pero que fue enriquecido en el trabajo en comisión en el marco de la apertura que hubo para que podamos debatir, para que podamos aportar. Nuestro bloque hizo sugerencias, modificaciones e incorporaciones en más de 10 artículos, en incisos.

Se trabajó muchísimo para ser más armoniosa y clara la redacción que puede quizás parecer un tema menor pero que es importante a la hora de dar cuenta a la ciudadanía de lo que estamos debatiendo y de lo que estamos legislando.

También quiero señalar algo que decía recién la diputada Lena respecto de que escuchamos a la ciudadanía a través de miembros que vinieron a dar su posición y también tomamos lo que ellos tenían para decirnos, porque es éticamente correcto que esta Cámara debata, es éticamente correcto que esta Cámara haga aportes a los proyectos que manda el Ejecutivo porque como en algún momento dijo también la diputada Cora no somos una escribanía del Poder Ejecutivo y tenemos mucho para aportar, para enriquecer, para decir y para construir en la provincia de Entre Ríos.

También dijimos algo que me parece importante y que tiene que ver con que no solamente consideramos correcto poder legislar y normativizar las conductas patrimoniales y delictivas de los funcionario públicos.

Avanzamos también en pensar lo importante que es los valores que representamos los funcionarios públicos, por eso fue tan importante la incorporación en el Artículo 3º del inciso 16 al que me voy a referir luego porque tiene que ver con los valores que representamos y que necesitamos dar cuenta los funcionarios públicos en estos 40 años de democracia donde los valores los fue construyendo no la dirigencia política sino el pueblo argentino en su conjunto.

Voy a destacar algunas de las propuestas, consideraciones que fuimos haciendo a lo largo de este tiempo de debate, y no sé si lo dije al principio, quiero agradecerle a las presidencias de las comisiones porque hubo apertura, porque hubo escucha, porque hubo consideración aún hasta antes de llegar a esta sesión, entendiendo que la construcción de consensos es vital para que podamos sancionar leyes que den respuestas a las demandas que tiene nuestra sociedad.

Obviamente trabajamos en el Artículo 1º, ahí lo que dijimos es tiene que haber un objeto claro para que esta ley pueda tener potencia y ahí insistimos en esa redacción para que fuera clara, para que fuera contundente porque la claridad también aporta a la ética y a la transparencia.

En el Artículo 3º incorporamos, a propuesta del diputado Seyler, el inciso 16 en los deberes y pautas del comportamiento ético al negacionismo. A mí esto me parece que es central porque las leyes también son hijas de un tiempo histórico y en este contexto histórico que esta Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos esté incorporando este inciso es muy importante porque también tenemos legisladores que van a ver a presos, a genocidas presos y están pidiendo por su libertad.

Entonces es muy importante que podamos además de legislar sobre la cuestión patrimonial y delictiva también sobre los valores que la política debe representar ante la sociedad.

Propusimos también mejoras en el Artículo 5º, en el 7º, en el 15º y en el 21º donde se fueron tomando las sugerencias, no quiero ahondar porque

forman parte del texto, y hay dos artículos en los que hicimos alusiones en las reuniones de comisión.

En el Artículo 23º que entiendo que se va a plantear una nueva redacción que las propusimos porque había mucho ruido en esa redacción, había injusticias y algún texto innecesario que entiendo lo van a leer a continuación y forma parte de esos acuerdos.

En el Artículo 24º también dijimos estamos a favor de todo lo que tiene que ver con ficha limpia teniendo en cuenta siempre las garantías constitucionales. No queremos que ninguno de los artículos de esta ley pueda ser rebatido en sede judicial. Por eso nos parecía importante dejar nuestras dudas respecto de alguna redacción también del Artículo 24º.

T16

En el caso del Artículo 28º, a propuesta de la diputada Cora, creamos el Observatorio, que tenía funciones muy claras y también una mirada hacia la ciudadanía, que daba cuenta justamente de lo que habíamos escuchado de parte de los invitados. El Observatorio quedó como Observatorio asesor. Hay cuestiones medulares que tenía la propuesta original, que era llevar un seguimiento donde estuvieran todos los casos donde estén implicados los funcionarios públicos y empleados –no está–; se le saca la función de controlar, que no se hagan manifestaciones y no permite tener una base documental abierta a la comunidad en general. Bueno... agradecemos que se haya incorporado el Observatorio, pero al sacarle funciones deja un Observatorio flaco y sin participación de la ciudadanía, que es algo que también venimos sosteniendo a lo largo del debate.

En el ex-Artículo 29º, ahora Artículo 31º, por sugerencia nuestra y en función de lo que escuchamos de parte de nuestros invitados, lo que incorporamos –que no lo contemplaba el texto original– es el concurso de la persona que va a estar a cargo de esta oficina. Si pregonamos la ética y la transparencia, que lo nombrara a dedo el Gobernador sonaba un poco raro.

Yo quiero compartir con ustedes algo que también coincido con el diputado Rogel y la diputada Lena: a la ética y a la transparencia no solamente hay que pregonarla y hay que legislarla, sino que también hay que sostenerla en los hechos. Y hay algo que me parece importante en este contexto, en el marco de esta sesión y en el marco en el que nos toca defender a la política, a hacer política: la importancia del diálogo, la importancia de la escucha, el no pararnos creyéndonos dueños de toda la verdad, la verdades son relativas y hay que escuchar esas verdades, y no tenerles miedo a esas manifestaciones que pueden o no coincidir con lo que nosotros sostenemos, pero que tiene que ver con escuchar todas las voces, porque aquí dijeron que nosotros representamos al pueblo, que delibera a través de sus representantes, pero muchas veces ese debate, en algunos casos se da, como es este, y en otros se aprueba a libro cerrado, sin la posibilidad de aportes, en el marco del tratamiento exprés.

Pero celebramos que coincidamos en la importancia de este ley, celebramos que se hayan atendido nuestras posiciones, nuestras recomendaciones y nuestras incorporaciones, y sobre todo celebramos que a la ética no solamente la pregonemos, sino también la ejerzamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: también haré uso de la palabra en el tratamiento en particular; pero ahora simplemente quiero agradecer. Cuando uno asume una responsabilidad como la de presidir una comisión donde se tratan asuntos de relevancia institucional para la Provincia de Entre Ríos, como es la Comisión de Legislación General, adonde fue girado este proyecto, conjuntamente con la de Asuntos Constitucionales, y el resto de los miembros de la Cámara, los bloques opositores, destacan la apertura con que hemos tratado el asunto, al efecto muy claro de enriquecer con opiniones

diversas las propuestas que son giradas por el Poder Ejecutivo. Lo hacemos por convicción personal, señor Presidente, pero además porque tenemos un Gobernador que ha decidido dar los debates de mejora institucional de la Provincia de frente a la sociedad y con la participación y el aporte de todos los sectores políticos de la provincia.

Esta ley viene a sumar a la Provincia de Entre Ríos a los veinte distritos del país que tienen ya una ley de ética pública vigente, señor Presidente. Honestamente, me hubiera gustado que Entre Ríos fuera de las primeras provincias que sancionara su ley después de la sanción de la Ley 24.759, que es la ley nacional del año 1997, y de la reforma de la Constitución de la Provincia del año 2008; pero nos demoramos, si bien hay que reconocer, señor Presidente, porque me gusta hablar con honestidad intelectual, que la Provincia cuenta con un decreto del Poder Ejecutivo, pero no es lo mismo un decreto que una ley, que se debate, que se hable, que se nutra –como dije anteriormente– de las propuestas de todos los bloques.

No tengo ninguna duda, señor Presidente, de que cuando esta iniciativa se transforme en ley, vamos a tener una provincia con mejor calidad institucional, vamos a tener una ciudadanía con mejores representantes, vamos a tener una población con mayor posibilidad de control del ejercicio del poder y del manejo de los recursos públicos, y vamos a tener funcionarios que van a tener pleno conocimiento de que más ojos están puestos sobre ellos, que las sanciones por transgredir normas éticas por incurrir en hechos de corrupción va a ser castigadas con la prohibición de volver a ser representantes del pueblo en el futuro.

Agradecer, señor Presidente, todas las incorporaciones y mejoras que se hicieron; algunas las recogimos tal como fueron propuestas, en otras sugerimos alguna pequeña modificación –como se dijo con anterioridad– en lo que tiene que ver con el Artículo 3º, el inciso 16, que se agregó a propuesta del diputado de la oposición, coincidimos desde el primer momento; y queremos destacar que la hemos incorporamos no solamente por el

convencimiento ideológico, sino porque creemos que contribuye a una mejora de la norma.

Para no extenderme en el uso de la palabra, señor Presidente, voy terminar mi alocución y le voy a advertir que al momento de tratar el Artículo 23º, tal como se dijo con anterioridad, voy a proponer una nueva redacción al último párrafo de ese artículo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales. Quienes voten por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por título.

En consideración el Título I, que comprende los Artículo 1º a 4º inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos I, II y III del Título II.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Capítulo IV del Título II.

Tiene la palabra el diputado López.

T17 MJ

SR. LOPEZ – Señor Presidente. Para hacer una moción y corregir el último párrafo del Art. 23º, sugiriendo lo siguiente, permítame la lectura:

“Los sujetos comprendidos en el Artículo 5º de la presente Ley y que se encuentren en funciones deberán presentar ante la autoridad correspondiente

dentro de los 60 días hábiles y de su entrada en vigencia, un certificado de antecedentes penales, o por sus siglas “CAP”, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, quienes deberán acreditar este requisito para permanecer en el cargo.”

Hago la siguiente aclaración: ésta sugerencia, cuando tratamos este artículo en comisión, fue materia de observación desde el Bloque Unión por la Patria, perdón...Más Para Entre Ríos. A ellos les preocupaba que los empleados de planta, es decir, empleados ya de la administración pública con todos sus derechos, tuvieran 60 días para requerir y acompañar el certificado de antecedentes penales para poder permanecer en el cargo.

También, señor Presidente, desde distintos sectores gremiales, especialmente de UPCN, hemos recibido la preocupación de sus dirigentes respecto a que cualquier empleado liso y llano de la provincia tenga que “salir corriendo” a conseguir un certificado de antecedentes penales, teniendo en cuenta que el Estatuto del empleado público provincial ya establece un mecanismo que contempla la apertura de un sumario en caso de que un empleado sea responsable de un delito grave y el ejercicio del derecho de defensa por parte del empleado y eventualmente, si así correspondiere, se podrá dictar la cesantía.

Nos pareció razonable la observación, señor Presidente, e incluso antes de la sesión, hemos decidido eximir a los empleados públicos de planta de este requisito. Sí lo van a tener aquellos nuevos empleados que quieran acceder al empleo público, antes de ser designados en la planta permanente del Estado. Ellos sí van a acompañar a certificado de antecedentes penales, pero no quienes ya son empleados públicos de planta, señor Presidente.

Así que con la sugerencia propuesta, solicito se apruebe este artículo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO- Señor Presidente, no voy a agregar mucho más a lo que dijo el diputado López, pero sí ratificar, como él ha dicho, a esto lo planteamos desde nuestro bloque en comisión ayer, usted estaba en la reunión de Labor Parlamentaria cuando lo planteamos. Agradecemos que, además de la gestión nuestra, hayan tenido la escucha hacia uno de los gremios representantes de los trabajadores públicos, y que hayan accedido a modificar el último párrafo del artículo 23º.

¿Por qué lo solicitábamos nosotros? Porque cuando, primero entendiendo que se podía interpretar como un, no lo digo que nadie lo tenga en particular, no quiero que nadie se dé por aludido, simplemente pensando que la sanción de la norma, leída desde afuera, podía dejar algún dejo de prejuicio hacía la conducta de los empleados públicos, en el sentido que hay que pedirle a todos los empleados públicos los certificados de antecedentes penales, no podemos dejar ahí un prejuicio que no compartimos.

Pero además, para lograr la planta permanente, para cuando se les hace el contrato de servicio se les pide un certificado de antecedentes penales, que lo presentan; después en el acto administrativo por el cual se los pasa a planta permanente, se les vuelve a exigir el certificado de antecedentes penales, pero ellos ya han demostrado esa condición necesaria para acceder a esa categoría, y como bien dijo el diputado López, si se incurre en alguna falta o en algún hecho indebido en el ejercicio de su trabajo, hay todo un régimen sancionatorio dentro de la ley que rige el empleo público en la carrera administrativa, con la información sumaria, con el debido derecho de defensa. Así que agradecemos la buena voluntad y haber aceptado la modificación de este último párrafo.

A mí no me quedó claro, señor Presidente y, si me permite el Bloque oficialista, me gustaría acercar el texto a la Secretaria para que la señora Secretaria lea cómo queda redactado el párrafo.

No discrepo, a mí me parece que tiene que ser leído por Secretaria para que quede bien claro. No dudo de la redacción, estamos de acuerdo,

pero me parece el más sano ejercicio que sea leído por Secretaría el último párrafo, no todo el artículo, claro.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ – No son exactamente iguales las redacciones, sin perjuicio de lo cual, entiendo que la redacción que se acercará a la Secretaría el diputado Bahillo cumple los mismos efectos que la leída por el suscripto en la moción realizada, así que no hay inconveniente en que se lea por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – El último párrafo del artículo 23º quedaría redactado de la siguiente manera: *”Los sujetos comprendidos en el Artículo 5º de la presente norma deberán presentar ante la autoridad correspondiente, dentro de los 60 días hábiles de su entrada en vigencia un certificado de antecedentes penales (CAP) emitido por el Registro Nacional de Reincidencias. Los funcionarios deberán acreditar este requisito para permanecer en el cargo.”*

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Estamos de acuerdo con la redacción acercada a la Secretaría, por lo que propongo sea la redacción final del Artículo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la modificación propuesta, se va a votar el Título II, Capítulo IV, que comprende los Artículos 23º al 27º inclusive. Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos III, Artículos 28º al 35ª y Título IV, Artículos 36º al 41º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 42º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

Con el consentimiento de los señores diputados, antes de culminar la sesión, quiero informarles que esta ha sido la última reunión a la que concurre el Director de nuestro Cuerpo de Taquígrafos, José Fusse, que ha cumplido con más de 39 años de trabajo en esta Cámara; es así que con la anuencia de los señores diputados, y antes de levantar la sesión, queremos homenajearlo en nombre de todos ustedes y de esta Presidencia con un pequeño presente en función al mérito y esfuerzo, aprovechando la presencia del Director en este momento, en el recinto. Levantando la sesión haremos entrega de un presente. Queda levantada la sesión.

- El señor Presidente hace entrega de un presente al Director del Cuerpo de Taquígrafos. (Aplausos)

- Eran las 14.09

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos